



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. N° 14.052/08

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 635/10 del CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se deje sin efecto la resolución R-N° 295-08, por la cual se asignó a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, Auxliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) del Fondo de Capacitación Docente para solventar el pago de la inscripción y cuotas de la carrera de postgrado "Maestría en Matemática Aplicada", que se dicta en esta Universidad.

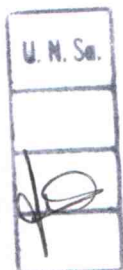
Que mediante Nota N° 1367/10, la citada docente informa que por razones personales y de índole laboral no puede continuar con el cursado de la carrera y asimismo comunica la devolución de la suma otorgada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 201/10 de fecha 20 de setiembre de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución R-N° 295-08, de fecha 21 de abril de 2008, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0906-10